

GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE TRÁMITES DE AJUSTES ACUERDO ÚNICO DE COMISIÓN RECTORA
PROYECTOS APROBADOS

Código BPIN:	2023003050004	Nombre del Proyecto:	"MEJORAMIENTO DE LA VÍA SAN VICENTE – EL PEÑOL (CÓDIGO: 60AN14-1) A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN 2KM EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER					
Fecha de diligenciamiento:	7/11/2023	Entidad que presentó el proyecto de inversión:	Municipio de San Vicente		Entidad/instancia viabilizadora:	Municipio de San Vicente		
Estado actual del proyecto*:	Viabilizado:	Si	Priorizado:	Si	Aprobado:	Si	En ejecución:	Si
Entidad propuesta/designada como ejecutora:		Entidad que presentó el proyecto de inversión: Empresa de Desarrollo Urbano del Occidente - EDUOCCIDENTE						
Entidad propuesta/designada para contratar la interventoría:		Empresa de Desarrollo Urbano del Occidente - EDUOCCIDENTE						
¿Se ha expedido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo que decreta unilateralmente el gasto con cargo a los recursos asignados?								Si
Avance físico del proyecto:		14,43%		Avance financiero:			39,40%	

Sección II: AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS

Acuerdo Único de Comisión Rectora. Artículo 4.5.1.2.1. Variables susceptibles de modificación a proyectos de inversión aprobados: a) Actividades y costos, b) Valor total del proyecto, c) Indicadores de producto secundarios, d) Fuentes de financiación, e) Ejecutor y f) Cambio de la entidad designada para adelantar la contratación de la interventoría

VARIABLES SUSCEPTIBLES DE MODIFICACIÓN PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS.
(Artículo 4.5.1.2.1. Acuerdo Único de Comisión Rectora)

a) Actividades y costos. Procederá cuando la modificación este orientada a: i. Aumentar o disminuir el costo de una o varias actividades existentes que modifiquen el valor total del proyecto aprobado. ii. Incluir actividades nuevas. iii. Realizar cambios en los periodos definidos en el horizonte de ejecución del proyecto como consecuencia del incremento de costos y/o inclusión de nuevas actividades de los que tratan los numerales anteriores.

Nota 1: La información que se registra en este literal debe coincidir con las actividades registradas y aprobadas en la Metodología General Ajustada (MGA).

Nota 2: Para definir la etapa, escoja una de las siguientes opciones: Preinversión, Inversión u Operación

Objetivo Especifico	Producto	Etapas	Actividad	Año	Costo inicial	Costo ajustado	Cambio en el costo
Mejorar la seguridad en las vías	Via secundaria mejorada	Inversión	Realizar descapote a máquina del terreno natural hasta 30 cm. No incluye transporte y disposición final de los materiales	2023	\$ 29.277.170	\$ 30.631.470,48	\$ 1.354.300
Mejorar la seguridad en las vías	Via secundaria mejorada	Inversión	Realizar remoción de cerco de alambre de púas con postes de madera, incluye transporte interno y llevada al sitio de almacenamiento temporal	2023	\$ 6.867.358	\$ 1.699.000	-\$ 5.168.358
Mejorar la seguridad en las vías	Via secundaria mejorada	Inversión	Realizar excavación en material común de la explanación, canales y préstamos, incluye cargue, no incluye disposición final del material	2023	\$ 115.242.496	\$ 111.300.797	-\$ 3.941.689
Mejorar la seguridad en las vías	Via secundaria mejorada	Inversión	Lleno mecánico compactado con material proveniente de la excavación obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo	2023	\$ 23.020.844	\$ 29.885.102	\$ 6.864.258
Mejorar la seguridad en las vías	Via secundaria mejorada	Inversión	Condicionamiento de la canchales externa con material de relleno, incluye nivelación, compactación, limpieza y reconstrucción de cunetas y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad	2023	\$ 12.730.000	\$ 16.273.357	\$ 3.543.357
Mejorar la seguridad en las vías	Via secundaria mejorada	Inversión	Realizar suministro, transporte e instalación de base granular compactado al 95% del productor modificado. No incluye transporte	2023	\$ 160.027.979	\$ 771.658.145	\$ 611.630.166
Mejorar la seguridad en las vías	Via secundaria mejorada	Inversión	Realizar proveedor excavación con material granular a 10 cm de peso del cemento. Incluye suministro de subbase, colocación y compactación	2023	\$ 119.441.560	\$ 0	-\$ 119.441.560
Mejorar la seguridad en las vías	Via secundaria mejorada	Inversión	Realizar suministro e instalación de MATERIAL GRANULAR de 12 a 25 mm para filtro, orientaciones o cama de triturado. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación. No incluye transporte	2023	\$ 93.803.244	\$ 19.416.599	-\$ 74.386.645
Mejorar la seguridad en las vías	Via secundaria mejorada	Inversión	Realizar suministro, transporte y aplicación de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento lento C.R.L - 1 - 10 C.R.L - 0 para imprimación de	2023	\$ 38.709.266	\$ 44.813.276	\$ 6.104.010
Mejorar la seguridad en las vías	Via secundaria mejorada	Inversión	Realizar suministro y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo densa MDC 19 que cumple con el Artículo 45-13 de la norma INVIAS 2013	2023	\$ 1.165.730.247	\$ 1.241.727.064	\$ 75.996.817
Mejorar la seguridad en las vías	Via secundaria mejorada	Inversión	Realizar suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO 60.000 PSI, corrugado. Incluye alambre de	2023	\$ 414.610.970	\$ 365.876.072	-\$ 48.734.898
Mejorar la seguridad en las vías	Via secundaria mejorada	Inversión	Constar el CANAL TIPO 1, CANAL DE CONCRECIÓN en geomembrana de 2 mm de espesor con doble refuerzo de fibras	2023	\$ 17.758.200	\$ 53.515.224	\$ 35.757.024
Mejorar la seguridad en las vías	Via secundaria mejorada	Inversión	Constar drenes horizontales tipo 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000				
Mejorar la seguridad en las vías	Via secundaria mejorada	Inversión	Realizar protección de Taludes con Bloques de Césped.	2023	\$ 22.416.160	\$ 160.128.330	\$ 137.712.170
Mejorar la seguridad en las vías	Via secundaria mejorada	Inversión	Constar micropostes con barra autoprotección a boca perno a ref. 3016 (Diámetro exterior/Diámetro interior). Incluye el suministro del	2023	\$ 559.872.000	\$ 0	-\$ 559.872.000
Mejorar la seguridad en las vías	Via secundaria mejorada	Inversión	Realizar colocación de concreto de 10 cm para el acabado, con un espesor de 0.05 m. Incluye el suministro y el transporte del concreto y	2023	\$ 6.066.518	\$ 10.824.051	\$ 4.757.533
Mejorar la seguridad en las vías	Via secundaria mejorada	Inversión	Realizar colocación de MATERIAL DE CONTENCIÓN en concreto de 28 MPa. a la vista. Incluye suministro, transporte y colocación del	2023	\$ 200.373.274	\$ 253.481.601	\$ 53.108.327
Mejorar la seguridad en las vías	Via secundaria mejorada	Inversión	Realizar colocación de concreto Clase 3 DE 0-36" PREFABRICADA, unión	2023	\$ 495.810.000	\$ 382.327.355	-\$ 113.482.646
Mejorar la seguridad en las vías	Via secundaria mejorada	Inversión	Realizar suministro, transporte y aplicación de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento lento C.R.L - 1 - 10 C.R.L - 0 para imprimación de	2023	\$ 47.780.181	\$ 5.555.364	-\$ 42.224.817
Mejorar la seguridad en las vías	Via secundaria mejorada	Inversión	Realizar suministro y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo densa MDC 19 que cumple con el Artículo 45-13 de la norma INVIAS 2013	2023	\$ 67.677.085	\$ 3.377.192	-\$ 64.299.893
Mejorar la seguridad en las vías	Via secundaria mejorada	Inversión	Realizar suministro, transporte e instalación de tubería de drenaje perforada de 3" para pases y/o laterales	2023	\$ 2.219.175	\$ 1.424.710	-\$ 794.465
Mejorar la seguridad en las vías	Via secundaria mejorada	Inversión	Realizar suministro, transporte e instalación de TUBERÍA EN CONCRETO REFORZADA CLASE 3 DE 0-36" PREFABRICADA, unión	2023	\$ 151.924.061	\$ 0	-\$ 151.924.061
Mejorar la seguridad en las vías	Via secundaria mejorada	Inversión	Realizar suministro, transporte e instalación de TUBERÍA EN CONCRETO REFORZADA CLASE 3 DE 0-36" PREFABRICADA, unión	2023	\$ 26.874.200	\$ 26.874.200	\$ 0
Mejorar la seguridad en las vías	Via secundaria mejorada	Inversión	Realizar suministro, transporte e instalación de señal vertical 50'	2023	\$ 24.394.080	\$ 50.821.000	\$ 26.426.920
Mejorar la seguridad en las vías	Via secundaria mejorada	Inversión	Realizar marcación vial con pintura en Frio, incluye transporte.	2023	\$ 5.536.000	\$ 11.072.000	\$ 5.536.000
Mejorar la seguridad en las vías	Via secundaria mejorada	Inversión	Realizar transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000	2023	\$ 199.139.083	\$ 389.124.450	\$ 189.985.367
Mejorar la seguridad en las vías	Via secundaria mejorada	Inversión	Realizar transporte de materiales de acabado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m desde a partir de	2023	\$ 133.023.891	\$ 305.302.312	\$ 172.278.421
Mejorar la seguridad en las vías	Via secundaria mejorada	Inversión	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo de 0-2 m, caso cualquier grado de humedad. Incluye roca descompuesta, bloques de roca de volumen inferior a 0.35 m³. Incluye cargue y transporte interno y	2023	\$ 0	\$ 15.316.907	\$ 15.316.907
Mejorar la seguridad en las vías	Via secundaria mejorada	Inversión	Suministro e instalación de ALVEOCEN COLECTOR DE 50M para filtro de cunetas. Incluye transporte de materiales	2023	\$ 0	\$ 136.884.000	\$ 136.884.000
Mejorar la seguridad en las vías	Via secundaria mejorada	Inversión	Desmonte y limpieza en zona no boscosa, incluye rocería y botada	2023	\$ 0	\$ 125.359.200	\$ 125.359.200
Mejorar la seguridad en las vías	Via secundaria mejorada	Inversión	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC de 36" Incluye el transporte, el descargue y el transporte interno	2023	\$ 0	\$ 166.709.595	\$ 166.709.595
Mejorar la seguridad en las vías	Via secundaria mejorada	Inversión	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA EN CONCRETO REFORZADA CLASE 3 DE 0-24" PREFABRICADA, unión mecánica.	2023	\$ 3.207.673	\$ 3.207.673	\$ 3.207.673
Mejorar la seguridad en las vías	Via secundaria mejorada	Inversión	Realizar suministro, transporte de los materiales, retencional y cable	2023	\$ 0	\$ 39.054.761	\$ 39.054.761
Mejorar la seguridad en las vías	Via secundaria mejorada	Inversión	Demolición de estructuras en concreto con martillo demolidor. Incluye planta eléctrica	2023	\$ 0	\$ 62.643.870	\$ 62.643.870
Mejorar la seguridad en las vías	Via secundaria mejorada	Inversión	Suministro, transporte e instalación de arrastro para reemplazo de zonas con materia orgánica o fango. Incluye compactación hasta densidad	2023	\$ 0	\$ 481.236	\$ 481.236
Mejorar la seguridad en las vías	Via secundaria mejorada	Inversión	Instalación de TUBERÍA PVC de 36" Incluye suministro, transporte y colocación de tubería, las respectivas conexiones y accesorios y todo lo	2023	\$ 0	\$ 481.236	\$ 481.236
Mejorar la seguridad en las vías	Via secundaria mejorada	Inversión	Suministro e instalación de tubería de 2.0 X 1.0 X 1m. pared 30 cm prefabricado. Incluye Grúa, transporte	2023	\$ 0	\$ 139.730.822	\$ 139.730.822

GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE TRÁMITES DE AJUSTES ACUERDO ÚNICO DE COMISIÓN RECTORA
PROYECTOS APROBADOS

Código BPIN:	2023003050004	Nombre del Proyecto:	"MEJORAMIENTO DE LA VÍA SAN VICENTE – EL PEÑOL (CÓDIGO: 60AN14-1) A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN 2KM EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER					
Fecha de diligenciamiento:	7/11/2023	Entidad que presentó el proyecto de inversión:	Municipio de San Vicente		Entidad/instancia viabilizadora:	Municipio de San Vicente		
Estado actual del proyecto:	Viabilizado:	Si	Priorizado:	Si	Aprobado:	Si	En ejecución:	Si
Entidad propuesta/designada como ejecutora:	Entidad que presentó el proyecto de inversión: Empresa de Desarrollo Urbano del Occidente - EDUOCCIDENTE							
Entidad propuesta/designada para contratar la interventoría:	Empresa de Desarrollo Urbano del Occidente - EDUOCCIDENTE							
¿Se ha expedido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo que decreta unilateralmente el gasto con cargo a los recursos asignados?								Si
Avance físico del proyecto:	14,43%		Avance financiero:			39,40%		
Mejorar la seguridad en las vías	Vía secundaria mejorada	Inversión	Concreto ciclópeo. Resistencia 14Mpa (g)	2023	\$ 0	\$ 55.506.060	\$ 55.506.060	
Mejorar la seguridad en las vías	Vía secundaria mejorada	Inversión	Administrar el proyecto	2023	\$ 1.043.536.752	\$ 1.265.832.022	\$ 222.295.270	
Mejorar la seguridad en las vías	Vía secundaria mejorada	Inversión	Implementar el PAGA	2023	\$ 76.300.000	\$ 76.300.000	\$ 0	
Mejorar la seguridad en las vías	Vía secundaria mejorada	Inversión	Implementar el PMT	2023	\$ 101.896.004	\$ 101.896.004	\$ 0	
Mejorar la seguridad en las vías	Vía secundaria mejorada	Inversión	Provisión para pólizas y garantías	2023	\$ 18.414.811	\$ 18.414.811	\$ 0	
Mejorar la seguridad en las vías	Vía secundaria mejorada	Inversión	Realizar asesoría especializada en obras	2023	\$ 21.260.800	\$ 21.260.800	\$ 0	
Mejorar la seguridad en las vías	Vía secundaria mejorada	Inversión	Realizar interventoría del proyecto	2023	\$ 549.183.595	\$ 661.492.158	\$ 112.308.563	
Totales					\$ 5.996.459.414	\$ 7.222.741.009	\$ 1.226.281.595	
Nota 1: La modificación de los costos de las actividades podrá generar un cambio en el valor total del proyecto de inversión, para lo cual se deberá aumentar o disminuir el valor de las fuentes existentes o incluir nuevas fuentes. En todo caso, cuando se incluyan o sustituyan fuentes en el marco de los ajustes de los que trata este artículo, la entidad que presenta el ajuste deberá realizar el análisis de consistencia de la destinación de la fuente a adicionar o sustituir y el proyecto de inversión.								
Nota 2: La ampliación del horizonte de ejecución derivada del desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto de inversión se reportará en el aplicativo dispuesto para tal fin por el Departamento Nacional de Planeación, de conformidad con los lineamientos que defina el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.								
Nota 3: No implicará el trámite de un ajuste cuando se presente una redistribución de costos entre las actividades o la modificación de cantidades, siempre y cuando el valor total del proyecto no cambie y las actividades que se modifiquen no afecten el alcance del proyecto.								

b) Valor total del proyecto. Procederá cuando la modificación esté orientada a: i. Incrementar hasta el 50% del valor total inicial aprobado para el proyecto; ii. Disminuir los montos aprobados, caso en el cual se deberá realizar la respectiva liberación de recursos atendiendo lo dispuesto en la Sección 2 del Capítulo 5 del Acuerdo Único de Comisión Rectora.

Valor total del proyecto	Valor inicial (en pesos \$) \$ 5.996.459.414	Valor ajustado (en pesos \$) \$ 7.222.741.009	Cambio en el valor del proyecto (en pesos) \$ 1.226.281.595	Cambio en el valor del proyecto (en porcentaje) 20%
--------------------------	--	---	---	---

c) Indicadores de producto secundarios. Sólo procederá el ajuste cuando la modificación esté orientada a incluir indicadores secundarios de producto							
Objetivo Específico	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Año	Meta inicial	Meta ajustada	Cambio en la meta
					0		0
							0
							0

d) Fuentes de financiación. Procederá el ajuste cuando la modificación esté orientada a la sustitución o inclusión de fuentes del Sistema General de Regalías o diferentes a estas, o a la modificación de las ya existentes en los términos del literal b) del presente artículo.

Etapas	Tipo Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Año	Valor inicial	Valor ajustado	Cambio en el valor
Inversión	Departamento	Departamento de Antioquia	SGR - Asignaciones Directas	2022	\$ 5.996.459.414	\$ -	\$ -
Inversión	Municipio	Municipio de San Vicente	acción para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta	2022	\$ -	\$ 1.226.281.595	\$ 1.226.281.595
Totales					\$ 5.996.459.414	\$ 1.226.281.595	\$ 1.226.281.595

La Etapa escoja una de las siguientes opciones: Pre-inversión, Inversión u Operación - El valor total de las fuentes de financiación debe ser igual al valor total de los costos del proyecto.

Nota 1: De conformidad con lo definido en el Parágrafo 3° del Artículo 4.5.12.1. del Acuerdo Único de Comisión Rectora, en el evento en que se requiera efectuar una sustitución en las fuentes, corresponderá a la secretaría técnica u oficina de planeación, o la que haga sus veces de la entidad o instancia que aprobó el proyecto de inversión, verificar que el valor por la fuente a sustituir no tenga pagos asociados. En cualquier caso, el valor total del proyecto deberá corresponder al inicialmente aprobado; esta sustitución de fuentes se podrá realizar hasta antes de expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados.

Cuando el proyecto inversión se encuentre en ejecución y se presente o prevea una caída en el recaudo en alguna de las fuentes de financiación del proyecto de inversión, se podrá realizar la sustitución de las fuentes, siempre y cuando el valor a sustituir no tenga pagos asociados.

e) Ejecutor. Procederá el ajuste cuando la modificación esté orientada al cambio de la entidad ejecutora designada. Esto solo procederá cuando no se haya expedido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo que decreta unilateralmente el gasto con cargo a los recursos asignados. La presente variable no procede para los proyectos aprobados por el OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación – OCAD CTel.

Nombre de la entidad ejecutora designada en aprobación	NIT de la entidad ejecutora designada en aprobación	Nombre de la entidad ejecutora propuesta en ajuste	NIT de la entidad ejecutora propuesta en ajuste	IGPR de la entidad propuesta en ajuste

Breve justificación del ajuste propuesto:

f) Cambio de la entidad designada para adelantar la contratación de la interventoría. Procederá para los proyectos de inversión aprobados por el OCAD Paz y por el OCAD CTel conforme el inciso tercero del artículo 1.2.3.3.2. del Decreto Único Reglamentario del SGR y los aprobados por otras instancias a 31 de diciembre de 2020, en los cuales se haya designado una entidad diferente al ejecutor del proyecto para contratar la interventoría.

Nombre de la entidad designada para contratar la interventoría en aprobación	NIT de la entidad designada para contratar la interventoría en aprobación	Nombre de la entidad propuesta para contratar la interventoría en ajuste	NIT de la entidad propuesta para contratar la interventoría en ajuste	IGPR de la entidad propuesta en ajuste

Breve justificación del ajuste propuesto:

Este ajuste procede siempre que no se haya expedido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo que decreta unilateralmente el gasto con cargo a los recursos asignados

Responsable de la identificación del ajuste de acuerdo con el numeral 1 del Artículo 4.5.12.2. del Acuerdo Único de Comisión Rectora			Asesía/dependencia/Cargo	
Funcionario de la entidad que presentó el proyecto de inversión.	NICOLAS TAVERA TRUJILLO		Representante Legal EDUOCCIDENTE	
	NOMBRE	FIRMA		